



O R D E N A N Z A N°145 /2019
Piedras Blancas, 09 de Agosto de 2019

VISTO:

La nota del Departamento Contable Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en su escrito solicita ampliación y modificación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2019, por mayor ingreso en las Coparticipaciones y dar continuidad al normal funcionamiento del Municipio de Piedras Blancas.

Por ello en uso de sus atribuciones;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: *Dispónese a la ampliación y modificación del Presupuesto de Cálculo de Recursos del Año 2019 de la Municipalidad de Piedras Blancas, de la siguiente manera:*

INCREMENTAR

Jurisdicción Nacional

Coparticipación Nacional..... \$ 9.000.000,00

ARTICULO 2°: *Dispónese a la ampliación del Presupuesto de Gasto del Año 2019 de la Municipalidad de Piedras Blancas de la siguiente manera:*

INCREMENTAR

Servicios:

Administración General..... \$ 790.900,00
Turismo..... \$ 390.000,00



DISMINUCIÓN:

Conducción Ejecutiva.....	\$ 90.000,00
Administración General.....	\$ 60.000,00
Servicios Especiales Urbanos.....	\$ 280.000,00
Deporte.....	\$ 45.000,00
Cultura.....	\$ 60.000,00
Educación.....	\$ 25.000,00
Centro de Integración al Discapacitado	\$ 15.000,00
Dirección de Producción.....	\$ 50.000,00

INCREMENTAR

Bienes de Consumo:

Conducción Ejecutiva.....	\$ 80.000,00
Administración General.....	\$ 410.000,00
Parque y Paseo.....	\$ 60.000,00
Servicios Especiales Urbanos.....	\$ 230.000,00
Transito.....	\$ 15.000,00
Centro de Integración al Discapacitado	\$ 157.000,00
Turismo.....	\$ 193.000,00
Transporte Vial.....	\$ 720.000,00

DISMINUCIÓN

Alumbrado Público.....	\$ 70.000,00
Centro de Integración al Discapacitado	\$ 100.000,00
Dirección de Producción.....	\$ 140.000,00

INCREMENTAR

Transferencia Corriente:

Salud in Discriminar.....	\$ 350.000,00
Asistencia Social.....	\$ 620.000,00
Deporte y Recreación.....	\$ 60.000,00
Educación.....	\$ 30.000,00
Seguridad.....	\$ 35.000,00

DISMINUCIÓN

Salud sin Discriminar.....	\$ 60.000,00
Esparcimiento de Área.....	\$ 86.000,00
Asistencia Social.....	\$ 240.000,00
Educación.....	\$ 60.000,00
Dirección de Producción.....	\$ 20.000,00



INCREMENTAR

Personal:

Personal..... \$11.550.000,00

DISMINUCIÓN

Personal..... \$ 3.989.900,00

GASTOS A CLASIFICAR

Disminución

Créditos Adicional para Erogaciones Corrientes \$1.300.000,00

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.

Piedras Blancas, Sala de Sesiones, Sesión Especial de fecha 09 de Agosto del año 2019.

Aprobada por: **Mayoría Simple.**

Por la positiva:

- FRITZLER, FEDERICO.
- RIDOLFI, DIEGO.
- ALVES, STELLA.
- MÉNDEZ, GRISELDA.

Por la negativa:

- TOSO, NADIA.
- MILLANES, NÉSTOR.
- BANECA, CLAUDIO.